



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR HOMOFÓBICO

Alumno/a: **María del Pilar Hernández Jiménez**

Tutor/a: Gloria Álvarez Bernardo

Dpto: Psicología

Mayo, 2018

RESUMEN

El acoso por homofobia es aquel maltrato físico, psicológico o verbal que se produce entre iguales, tiene su origen en el centro escolar y cuyas consecuencias pueden ser muy negativas para el desarrollo de los y las jóvenes.

Este trabajo de Fin de Grado es un proyecto de intervención dirigido a prevenir el acoso escolar por homofobia en los centros educativos. Los destinatarios de este trabajo son los agentes principales de la comunidad educativa: el alumnado, el profesorado y familiares de los menores. Para ello se han diseñado una serie de actividades y talleres cuyo fin es la prevención de estos actos violentos y el fomento de una convivencia armónica en el centro escolar que permitan a los y las jóvenes desarrollarse de forma plena y segura.

PALABRAS CLAVE

Educación, Derechos Humanos, Discriminación, sexo, familia.

ABSTRACT

Homophobic bullying is a psychological and verbal mistreatment that occurs between equal people, and that has its origins in the school center. The consequences can be very negative for the development of young students.

This is an intervention project whose aim is to avoid homophobic harassment at educational centers. The target of the project is the main groups of the educational community: students, teachers, and parents. Activities and workshops have been designed in order to avoid those bullying acts and to create a peaceful cohabitation in this school center, so that students can develop themselves and grow up entirely and safely.

KEYWORDS

Education, Human Rights, Discrimination, sex, family

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. FUNDAMENTACIÓN.....	4
2.1. DEFINICIÓN DE BULLYING O ACOSO ESCOLAR Y SUS CAUSAS	5
2.2. CONSECUENCIAS DEL BULLYING O ACOSO ESCOLAR	6
2.3. AGENTES IMPLICADOS Y PERFIL DE LA VÍCTIMA Y AGRESOR/RA.....	7
2.4. ALGUNOS DATOS	9
3. MARCO NORMATIVO.....	10
4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN	12
4.1. JUSTIFICACIÓN	12
4.2. OBJETIVOS	13
4.3. POBLACIÓN DESTINATARIA	14
4.4. METODOLOGÍA	14
4.5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN	15
4.6. TEMPORALIZACIÓN	31
4.7. RECURSOS Y PRESUPUESTO	32
4.8. EVALUACIÓN.....	33
5. VINCULACIÓN CON EL TRABAJO SOCIAL	35
6. BIBLIOGRAFÍA.....	36

1. INTRODUCCIÓN

Este proyecto va enfocado a una intervención sobre el bullying o acoso escolar por orientación sexual en las aulas. El objetivo principal será evitar el abuso y acoso de los jóvenes que son víctimas de la violencia LGB-fóbica a través de la educación en valores y Derechos Humanos. Para ello la intervención irá enfocada en la prevención, y detección de estas situaciones.

La diversidad afectivo-sexual y la orientación sexual de las personas no son algo nuevo y actual, sino que viene desde tiempos atrás y se da en todos los países. En nuestro país en concreto, se han ido realizando cambios y avances durante los últimos años, apostando por los Derechos Humanos, el respeto a la diversidad y la tolerancia. Sin embargo, la mejor manera de crecer en estos valores es desde la educación durante los primeros años de vida de la persona (COGAM, 2016). Por ello es primordial que se actúe y trabaje desde las escuelas e institutos por los valores en la igualdad y el respeto.

Esto mismo se reconoce en el artículo 57 de nuestra Constitución Española, el cual en su párrafo 2º dice: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

2. FUNDAMENTACIÓN

Vivimos en una realidad social donde la heteronormatividad prima tanto en el ámbito privado como el ámbito público y esto se traduce a una sociedad en la que sólo se admite como aceptables aquellas conductas que no salen de la heterosexualidad. En este sentido los comportamientos que se entienden fuera de la heteronorma, como pueden ser las preferencias sexuales de los/las homosexuales y bisexuales, pueden encontrarse en una posición de discriminación y marginación.

Aunque cada día en nuestro país se lucha y se avanza hacia la igualdad, siguen existiendo conductas discriminatorias e invisibilizadas por razones de orientación. Hoy día, en pleno siglo XXI, en este país se postula la igualdad entre todas las personas, cualquiera que sea sus preferencias sexuales. Pero tras diversos estudios se ha podido observar que entre la

igualdad formal y la igualdad real hay una gran brecha. Este hecho comienza desde la educación de los más jóvenes en escuelas e institutos, unos de los escenarios donde más rechazo y situaciones de acoso se dan por la orientación sexual. La heterosexualidad y heteronorma imperantes en la sociedad se traslada también a las aulas, son hechos con los que los sujetos tienen que hacer frente en un periodo especialmente vulnerable en su vida, como es en la adolescencia. Es dentro de este contexto entre iguales, donde los jóvenes LGB son percibidos como diferentes y son víctimas de acoso. Por tanto, una buena educación desde los cimientos sobre la diversidad sexual es muy necesaria.

2.1. DEFINICIÓN DE BULLYING O ACOSO ESCOLAR Y SUS CAUSAS

El Bullying es un término anglosajón adoptado en España para referirnos al acoso y violencia escolar. Con él hacemos referencia a aquella conducta violenta de forma física o psicológica, que ejerce un grupo o individuo en edad escolar, sobre otro individuo en la misma edad y el cual no puede defenderse por sí solo en esa circunstancia (Rodríguez, Seane y Pedreira 2006). Este fenómeno se da en las escuelas e institutos entre grupos de iguales, pero no quiere decir que la persona esté a salvo fuera del colegio, puesto que la conducta violenta de acoso sigue una vez que se abandona el horario escolar. La mayoría de veces se perpetúa a través de las redes sociales, en plataformas digitales donde los padres tienen ninguno o poco acceso, por lo que el control sobre lo que ocurra en estas se escapa a menudo de sus manos. Este hecho es conocido como cyberbullying y se define como el conjunto de conductas violentas y de acoso por medio de la red, que perpetúan y refuerzan una situación de bullying ya existente (Hernández y Solano 2017). Se materializa a través de la divulgación de videos, imágenes y datos de la víctima junto a mensajes de odio y amenazas que se comparten y difunden por medio de mensajería instantánea y plataformas virtuales (Avilés, 2010). Los tiempos van cambiando y por ende las formas de expresar la violencia, los y las agresores siempre van a encontrar un medio donde poder hacer daño, por lo que lo fundamental para acabar con estas conductas es atajar desde una buena educación temprana afectivo-sexual.

Relativo a las causas que pueden originar estas conductas de acoso son de naturaleza diversa, entre ellos pueden encontrarse tener algún tipo de discapacidad, por el aspecto físico, o en lo que concierne este proyecto, por razones de orientación sexual. Esta última opción refiere a la opción sexual (homosexualidad o bisexualidad) de la víctima o bien

tener una familia con padres o madres del mismo sexo. Estos factores provocan el bullying LGB-fóbico (Álvarez, Lara y García, 2017)

2.2. CONSECUENCIAS DEL BULLYING O ACOSO ESCOLAR

A lo largo de los últimos años, se han realizado diferentes investigaciones que han demostrado cómo estas experiencias homofóbicas tienen un gran impacto negativo mental en la persona del colectivo LGB que las sufre (Martxuela y Etxeberría, 2014).

El mayor problema del acoso homofóbico consiste en las consecuencias a corto y largo plazo que de éste se derivan. Las “etiquetas” y estigmas que soportan las víctimas del bullying por homofobia les desencadena consecuencias sociales como el rechazo, falta de aceptación social, de integración, etc, problemas que perdurarán en el tiempo y en la salud mental del sujeto. En el caso de este colectivo, los insultos, acoso y violencia son especialmente nocivos, ya que en el caso de muchos de estos jóvenes no cuentan con el apoyo de su familia debido a que en la mayoría de los casos su orientación afectiva y sexual es desconocida en sus hogares (COGAM, 2016).

El acoso y la violencia a los que se ven expuestos estos y estas jóvenes se traduce a la larga en problemas de diferente índole, como sociales, emocionales y cognitivos que se alargarán en el tiempo pudiendo derivar en problemas mentales mayores o marginación. (COGAM, 2016).

El estrés de minorías (Meyes, 2013) es un término que alude al tipo de estrés elevado y crónico que sufren los miembros de una minoría debido a la estigmatización y discriminación que sufren (Martxueta y Etxeberría, 2014). A las víctimas de bullying por homofobia se les añade el agravante de la posibilidad de no tener apoyo familiar, bien porque él o la joven no quiera comentar su orientación sexual o bien porque no es comprendido en su entorno cercano. Además de otras situaciones injustas discriminatorias que pueda soportar en otros ámbitos prejuiciosos de la sociedad. Todo ello desemboca en un status de víctima que acompaña toda la vida.

Según el estudio realizado por Martxueta y Etxeberría en 2014, este tipo de estrés soportado por estas personas pertenecientes a la categoría LTB influye en su salud mental a

la larga, influyendo en mayores niveles de depresión, ansiedad, baja autoestima y desajuste en el equilibrio afectivo.

Esto desemboca en una situación en la que las personas de este colectivo tienen que hacer frente a diferentes tipos de estresores, sociales, físicos y psicológicos, que el resto de sus compañeros/as heterosexuales no tienen que afrontar. Por lo tanto, éste es un tipo de estrés único e individualizado por el hecho de pertenecer a una categoría social distinta de la heteronormatividad, acompañada de una estigmatización que puede provocar consecuencias negativas a la larga en su salud y bienestar mental (Marchueta, 2014).

2.3. AGENTES IMPLICADOS Y PERFIL DE LA VÍCTIMA Y AGRESOR/RA

Esta conducta implica diversos agentes, entre ellos el agresor, el agredido, los padres y la escuela como institución (profesores, AMPA, alumnos) (Rodríguez, Seoane, y Pedreira 2006) aunque el papel más destacado lo tienen la víctima, las personas que acosan y aquellas otras que observan de forma pasiva sin intervenir.

Centrándonos en el perfil de la víctima, se puede hacer una distinción entre la activa, la pasiva o la inespecífica. La víctima activa suele ofrecer una respuesta ante la conducta de acoso que está sufriendo, que en ocasiones puede ser violenta, permitiendo de esta manera al agresor o agresora tomar esta actitud de la víctima como justificación hacia su propia agresión contra ella. Por otra parte, la que adopta un papel pasivo se caracteriza por ser una persona que se muestra insegura y no ofrece respuesta ante la agresión. Generalmente son personas que tienen mayor dificultad de establecer relaciones entre iguales, tímidas o con nivel mayor de miedo. Por último, la inespecífica es aquella persona que se diferencia del resto por tener algún rasgo característico y diferente de los demás, el cual sirve de móvil o justificación para que la persona agresora cometa acoso contra ella (Sierra, 2010).

Hay que destacar, que en ocasiones el acoso recibido no se produce porque la víctima pertenezca al colectivo LGB, sino que se han dado casos en que los y las menores han sufrido bullying por pertenecer a una familia con características fuera de la heteronorma y/o pertenecientes a este colectivo.

En cuanto al perfil de la persona agresora, se ha descubierto varias diferencias respecto al género, así como los hombres tienden a realizar una agresión más de tipo físico, las

mujeres tiran más al ámbito psicológico. Pero entre ambos se encuentran semejanzas, y tras diferentes estudios (Gairín, Armengol y Silva, 2013) parece que se ha descubierto un patrón en que los agresores y agresoras se caracterizan por un escaso nivel de inteligencia emocional, lo que conlleva a su vez a una falta de empatía y habilidades sociales que les caracteriza a llevar este tipos de comportamientos (Sierra, 2010). La otra parte de agentes implicados sería el profesorado, que en la mayoría de casos evita tratar los temas de la diversidad sexual y de género, bien por falta de formación o por sus propios prejuicios (COGAM, 2016).

Los agentes pasivos, son aquellos alumnos y alumnas compañeros que se dedican a observar estas situaciones violentas sin intervenir. Un dato sorprendente que se lleva viendo a lo largo de los años es el silencio que ocupa a los compañeros y compañeras frente a estas conductas, bien por miedo o por indiferencia. Los insultos y conductas homofóbicas a menudo se camuflan y confunden con bromas (COGAM, 2016) con lo que pasan desapercibidas o no se toman en consideración. Numerosas campañas llevadas desde distintas instituciones promueven una actuación en contra del bullying a través de la concienciación e intervención del propio compañerismo.

Por otra parte, la familia es un apoyo imprescindible para la o el menor al que ayudarán a denunciar estas situaciones de violencia y salir adelante. Pero ocurre, que en muchos casos la familia de la víctima no sabe que su hija o hijo está sufriendo situaciones de acoso escolar porque no lo cuentan, bien por vergüenza, temor al qué dirán o miedo a confesar una orientación sexual o identidad de género distinta a la que le atribuyen (Martínez,, Murgui, Musitu, y Monreal, 2008). En estos casos, en los que no se cuenta con este apoyo, la situación de violencia se vuelve más complicada de atajar y por ende, las consecuencias que padecen son más graves.

Los centros escolares deberían ser un sistema donde además de impartirse los conocimientos básicos, las alumnas y alumnos puedan desarrollarse personalmente de forma sana y segura, no siendo un espacio violento y hostil al que quieran dejar de ir por razones de acoso ante su identidad sexual (Pichardo y Stefano, 2015).

El otro agente que participa es el profesorado, el cual es la pieza clave para detectar estas conductas en el centro, ya que comparte los espacios escolares y está en contacto directo con los alumnos y alumnas. En ocasiones, la detección del acoso de un alumno/a pasa

desapercibida a ojos de éstos o se percatan pero no saben bien cómo actuar por falta de formación.

La diversidad sexual y de género no se trata sino de una diversidad más a la que se ha de dar respuesta educativa garantizando los derechos y la equidad de todo el mundo. Es por ello, que la formación del profesorado es un tema que debe tratarse de forma prioritaria.

2.4. ALGUNOS DATOS

Estudios realizados por el Instituto de la Juventud de España arrojan los siguientes datos: tres de cada cuatro jóvenes entre 15 y 29 años han visto agresiones por razones homofóbicas en sus centros educativos en forma de rumores, insultos y burlas y un 6,4% ha presenciado palizas contra lesbianas, gays, bisexuales o transexuales (INJUVE, 2011). Según ese mismo estudio, aproximadamente el 20% de los y las jóvenes manifiesta un claro y patente rechazo hacia la diversidad sexual.

Otra investigación realizada por FELGTB y COGAM en 2012 expone que: según las respuestas, la mayoría de los encuestados han sufrido este acoso lgtb-fóbico entre los 10 y 16 años, siendo los 13 (13, 48%), los 14 (15,62%) y 15 (13,63%) donde más se produce esta violencia. En cuanto al tipo de violencia, destaca en primer lugar la violencia verbal con 71% que han sido insultados/as, seguido de una violencia relacional, el 37% han sido aislados/as, y posteriormente la violencia física, donde un 5% ha recibido palizas, el 23% sufren amenazas y a un 36% le han tirado las cosas al suelo.

Según el estudio Diversidad Sexual y Convivencia realizado por José Ignacio Pichardo y Matías de Stefano en 2015, ante situaciones de acoso por homofobia en el centro escolar un 50,8% de los profesores/as afirmaban intervenir frente a un 42,8% que reconocía que no intervenía o no siempre.

Entre los motivos que provocan esta diferencia entre profesorado que interviene y el que no, destaca la falta de recursos y estrategias por parte de los mismos. Así un 14,12% no se siente seguro para intervenir ante los casos homofóbicos, un 29,41% directamente no sabe cómo actuar y un 10,59% desconoce el por qué de su no intervención o pasividad (Pichardo y Stefano, 2015)

3. MARCO NORMATIVO

En materia legal, la Convención de Derechos del Niño obliga a los estados a asegurar el pleno desarrollo del niño y la niña, y por tanto evitar y tomar las medidas necesarias contra el acoso escolar.

Nuestra Constitución Española recoge en su artículo 15 “todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, (etc)”, y en el artículo 27 “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

A nivel autonómico:

-El artículo 43.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía obliga a los poderes públicos a instaurar aquellas medidas necesarias para la eliminación de las conductas de discriminación por opción sexual y transexualidad.

-La Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género, garantiza el derecho de las personas que nacieron con un género diferente con el que se identifican, a su libre autodeterminación.

-Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. Por la que se regula los derechos de las personas que se consideran LGTB y sus familiares, su integración y la no discriminación de los mismos.

La Junta de Andalucía a través de la Orden de 20 de Junio de 2011 adopta un protocolo contra bullying en el que se establece las características del acoso y el procedimiento a seguir (Consejería de Educación, 2018):

La forma de los distintos tipo de acoso que este protocolo especifica son:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta o directa.

- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciber acoso.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual.

A la hora de actuar contra algún caso de acoso, este protocolo establece una serie de pautas o pasos.

El primer paso sería la identificación del problema y la comunicación. Cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar al equipo directivo del centro la situación de acoso, ya sea un profesor/a, un compañero/a o la misma víctima.

El siguiente paso sería una reunión el equipo directivo con el tutor o tutora para recopilar información.

Posteriormente, en el caso que fuera necesario se adoptarán las medidas de seguridad pertinentes para garantizar la seguridad de la persona agredida y medidas cautelares dirigidas al alumno/a agresor/a.

Consiguientemente se pondrá en conocimiento a los familiares de los implicados de la situación existente y de las medidas que se hayan adoptado al respecto en el centro. También se informará al profesorado del alumnado implicado y si procede, al resto de profesores del centro.

El paso que sigue será la recogida de información por parte del equipo docente y directivo sobre aquellos datos y pruebas sobre los hechos acontecidos y sobre los agentes implicados. De esta información se realizará un informe que el director o directora trasladará a la comisión de convivencia del centro, que a la misma vez será remitido al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Por último y bajo asesoramiento, se adoptarán las medidas que se estimen oportunas y se informará tanto al profesorado como a los familiares y al alumnado implicado.

Por otra parte, el estatuto de Andalucía en su artículo 14, prohíbe todo tipo de discriminación por razón de sexo y orientación sexual.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN

El acoso escolar entre iguales y más concretamente el acoso por homofobia es un problema social en el que forman parte tanto el alumnado como el profesorado y los padres y madres. Es por ello que es necesario trabajar con estos tres agentes, aunque este proyecto dedicará más tiempo y atención al alumnado por considerarlo el primer nivel de actuación. Es entre iguales donde se produce estos actos de violencia por lo que es de gran importancia promocionar el respeto, la igualdad y la tolerancia entre compañeros y compañeras, así como que sean ellos mismos los que intervengan y desapruében este tipo de violencia en el centro escolar.

A continuación, se desarrollará el diseño del proyecto de intervención que irá enfocado a la concienciación y prevención del acoso entre iguales por razones homofóbicas. La realización del mismo pretende la consecución de una serie de objetivos a través de las actividades y talleres programados y su posterior evaluación.

4.1. JUSTIFICACIÓN

Como se ha explicado anteriormente, el acoso por homofobia es un problema social que implica a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general y del cual se derivan otro tipo de consecuencias negativas, por lo que se ha identificado esta necesidad de intervenir.

Un informe realizado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) para el Defensor del pueblo en 2013, arrojan datos alarmantes y preocupantes:

La 43% de las personas encuestadas que sufrían acoso LGTB-fóbico llegó a tener pensamientos suicidas, de los cuales el 27% los tenían de forma persistente en el tiempo. De los que pensaron en el suicidio, el 81% llegó a planificarlo, siendo un 40% los que lo idearon con detalles. Esto se traduce a que el 35% de los y las jóvenes que sufrieron este tipo de acoso llegaron a planificar su muerte y un 40% de los mismos lo llegó a intentar en una o varias ocasiones (FELGTB, 2013)

Estos datos reflejan que el bullying LGTB-fóbico deriva en una serie de consecuencias negativas de tal índole que en el peor de los casos lleva a las víctimas a idear o cometer su suicidio (Castillo-Pulido, 2011). Este tipo de acoso no puede pasar desapercibido en los

centros escolares, llegando a considerarse un problema que atenta contra los derechos humanos y la salud pública y en el que la manera más efectiva de prevenirlo es desde una educación afectivo-sexual completa.

Es por esto, que se estima importante el diseño y ejecución de este proyecto de intervención con el que se trabajará con los diferentes sujetos que forman parte del espacio educativo para así cumplir con la finalidad del mismo, que no es otra que la detección y prevención de las conductas de acoso escolar por homofobia . Mediante la construcción de un espacio basado en los valores del respeto y la tolerancia y el entrenamiento de habilidades como la empatía y comunicación, se pretende conseguir la convivencia en armonía y paz para todos los integrantes del centro escolar. El propósito de este proyecto es crear concienciación para la prevención de las conductas homófobas y así disminuir los casos de acoso escolar a razón de la mismas.

4.2. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Prevenir el acoso homofóbico en los centros educativos.

Objetivos específicos:

- Concienciar a la comunidad educativa de las consecuencias que se derivan del acoso por orientación sexual
- Educar en valores como el respeto, la igualdad y la tolerancia.
- Desarrollar habilidades sociales como la empatía, la comunicación y la escucha activa.
- Eliminar prejuicios y estereotipos del colectivo LGB.
- Promover actuaciones de promoción e intervención ante estos actos violentos.
- Fomentar un clima de armonía y no discriminación en la comunidad educativa.

4.3. POBLACIÓN DESTINATARIA

Este proyecto tendrá un abordaje en el que se implicará toda la comunidad educativa:

-alumnas y alumnos desde 1º a 4º de la E.S.O. Éstos son los sujetos principales del proyecto y con los que se invertirá más tiempo y esfuerzo. Con ellos/as se pretende trabajar la prevención del acoso homofóbico a través de la educación en valores como el respeto, la tolerancia y habilidades como la empatía. También se busca una concienciación por parte de los mismos, de tal manera que sea el propio alumnado el que denuncien estos actos violentos y apoyen a las víctimas.

-con respecto a los padres, madres y familiares, son el mayor apoyo social de estas chicas y chicos y por ende, aquellos que más pueden ayudarles a salir de una situación de acoso escolar. En ocasiones estas conductas que sufren los hijos/as pueden pasar inadvertidas para la familia o bien, no saben cómo afrontarlas. Desde este proyecto se les informará sobre los tipos de acoso que existen, el perfil de la persona agresora y víctima, cómo identificar si su hija/o está sufriendo bullying y qué hacer ante estos casos.

-Por último, otro pilar importante de esta comunidad educativa es el profesorado. Éstos comparten el espacio educativo con el alumnado y son los y las que pueden detectar más fácilmente conductas homofóbicas, discriminatorias y de acoso. Ocurre también como en el caso de la familia, que algunos/as docentes no saben cómo afrontar situaciones como estas, es por ello de gran importancia que se trabaje con el profesorado cómo identificar estas conductas violentas y cómo actuar o qué pasos seguir para tratarlas y prevenirlas.

4.4. METODOLOGÍA

La metodología de este proyecto es integral, ya que se pretende trabajar con el conjunto de la comunidad educativa, es decir, alumnado de educación secundaria obligatoria, los familiares de los mismos y el profesorado del centro educativo. Con lo cual la participación voluntaria de los agentes y la implicación en el proyecto es imprescindible para el éxito del mismo. Cada uno de estos tres agentes tendrá una intervención especializada, con unas actividades acorde a sus necesidades y demandas.

Antes de comenzar el proyecto se realizarán reuniones con la dirección del centro en las que se informarán sobre qué trata el mismo, su finalidad y por qué es necesario llevarlo a cabo. Ellos serán los que darán el visto bueno y la aprobación para llevarlo a cabo. Tras esto, se le dará publicidad al proyecto para que coja visibilizarían antes de comenzar el mismo. Una vez pasado este periodo inicial, comienza la puesta en marcha de la intervención reservando un espacio para los familiares en la primera semana, la primera semana también dedicada a los profesores y profesoras, y tres meses para trabajar con el alumnado. Para cada meta se irá haciendo reuniones y evaluaciones que comprobarán si los objetivos propuestos se han cumplido. En el caso de los alumnos y alumnas, se realizará una evaluación continua tras cada bloque y una final que nos permita garantizar que los objetivos planteados se están alcanzando y se han cumplido.

En cuanto a las personas responsables de llevar a cabo el proyecto, será la trabajadora o el trabajador social el encargado de gestionar y coordinar las reuniones con el equipo directivo, profesorado y el A.M.P.A., así como de llevar a cabo las sesiones informativas. Un psicólogo/a que realizará las actividades propuestas para el alumnado y participará también en las sesiones informativas con el profesorado y padres y madres. Y por último, los tutores y las tutoras de cada clase participarán y darán apoyo en la ejecución de las actividades con los alumnos/as ya que las mismas se llevarán a cabo en el horario de tutoría.

Los recursos materiales necesarios para la puesta en marcha del proyecto, tales como aulas, pizarras, proyector, papel continuo, folios, etc, serán proporcionados por el mismo centro.

4.5. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

- **Alumnado**

Las alumnas y alumnos objeto de esta intervención serán aquellos/as que estén cursando cualquier curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria. La acción se dividirá en tres bloques cada uno de ellos dedicado a unos objetivos específicos. Cada bloque está diseñado para llevarlo a cabo en un mes y cuenta con cuatro actividades que se realizarán una vez a la semana, durante una hora de clase.

Bloque 1

El primer bloque está dirigido a iniciar una primera toma de contacto con la realidad del bullying homofóbico y sus consecuencias. Los objetivos son:

- Conocer distintos tipos de homofobia y discriminación
- Comprender las consecuencias negativas para las víctimas
- Entender la importancia de la tolerancia y el respeto

Bloque 2

Este bloque está destinado a rectificar las falsas creencias que puedan existir sobre el colectivo LGB y eliminar los estereotipos. Objetivos:

- Identificar los diferentes estereotipos existentes hacia el colectivo LGB
- Fomentar la empatía y la comunicación entre compañeros

Bloque 3

El último bloque pretende que el alumnado se posicione en el papel de las víctimas del acoso LGTB-fóbico y tomen conciencia de la necesidad de la prevención y eliminación de estas conductas violentas. Objetivos:

- Fomentar la empatía
- Reflexionar sobre los problemas sociales que viven el colectivo LGB

BLOQUE 1 ACTIVIDAD 1	NOMBRE: Homofobia. Diario de las víctimas (visionado documental)
OBJETIVOS	-Conocer distintos tipos de homofobia y discriminación -Comprender las consecuencias negativas para las víctimas -Entender la importancia de la tolerancia y el respeto -Desarrollar habilidades empáticas
DESARROLLO	El documental Homofobia, diario de las víctimas es una producción de televisión española en el que se muestra los relatos de siete personas que han pasado por conductas homofóbicas de todo tipo, discriminatorias, de acoso y algunas con violencia física. A través del visionado del mismo, se pretende acercar el alumnado a la realidad de estas conductas homofóbicas y hacerlo desde el perfil de las víctimas. Se pretende conocer la realidad que sufren, la cual muchas veces pasa desapercibida o sepultada por el silencio y el miedo. Tras la proyección del documental, se le preguntará a las alumnas y alumnos sobre qué les ha parecido, qué han sentido, cómo lo ven y si conocen algún caso cercano.
TEMPORIZACIÓN	53 minutos de duración de documental, más pequeño debate hasta finalizar la clase.
EVALUACIÓN	¿Han sentido interés en el tema que trata el documental? ¿Han comprendido las consecuencias de la homofobia? ¿Empatizan con las víctimas? ¿Comprenden la importancia de la tolerancia y respeto?

BLOQUE 1 ACTIVIDAD 2	NOMBRE: Bullying por homofobia. Razonando.
OBJETIVOS	-Diferenciar el tipo de acoso homofóbico -Razonar por qué se produce y tipos de violencia homófoba -Conocer la realidad dentro y fuera del instituto
DESARROLLO	Tras el documental de la sesión anterior, se debatirá sobre qué entienden los y las alumnas por homofobia y bullying homofóbico. La profesora o profesor aclarará conceptos en caso de duda y se comentará los tipos de violencia a los que este colectivo está expuesto. A continuación, se pedirá a los y las jóvenes que escriban en un papel y de forma anónima un acto violento o discriminatorio que hayan visto o un insulto que hayan escuchado en el instituto hacia personas homosexuales, bisexuales, o aquellas otras que no se ajustan a las normas heteropatriarcales. Tras esto, se irán escribiendo cada uno de los contenidos que ellos han escrito anónimamente en la pizarra, y una vez todos expuestos se les invitará a una reflexión sobre si lo ven justo, cómo se siente ante lo que ven, si creen que ellos mismos pueden aportar algo para evitar esta situaciones, etc. Por último el dinamizador/a explicará las consecuencias que pueden desatarse de este tipo de acoso para estas personas, puede ayudarse con ejemplos del documental de la sesión anterior
TEMPORIZACIÓN	60 minutos de duración
EVALUACIÓN	¿Reconocen la realidad que este colectivo vive en su instituto? ¿Diferencian los tipos de discriminación y acoso de este colectivo? ¿Toman conciencia de esta problemática social?

BLOQUE 1 ACTIVIDAD 3	NOMBRE: Diferenciando conceptos
OBJETIVOS	-Aclarar conceptos y diferenciarlos entre sí -Desmitificar falsas creencias -Favorecer la comunicación entre compañeros y profesor/a
DESARROLLO	Para la actividad se necesitará papel continuo para hacer un mural, el cual se dividirá en tres columnas. Una referida a la identidad sexual, otra la identidad de género y otra la orientación sexual. A continuación la clase se dividirá en pequeños grupos a los cuales se le irá repartiendo pósit con conceptos que pueden ir en alguna de estas categorías. Los grupos debatirán unos minutos dónde les parece más correcto colocar los pósit y los pegará en alguna de las tres columnas. Algunos de estos conceptos pueden ser sexo biológico, hombre, mujer, rol, transexual, femenino, homosexual, etc. Posteriormente se comentará en conjunto con la clase y se rectificará si hubiera pósit mal colocados, y se podrán añadir conceptos nuevos que vayan surgiendo a la categoría o quitando otros que se piensen prejuicios o mitos. Por último con estos conceptos se intentará dar una definición ajustada a las categorías iniciales.
TEMPORIZACIÓN	60 minutos
EVALUACIÓN	¿Han interiorizado los conceptos referentes a la sexualidad? ¿Saben diferenciar entre identidad sexual, identidad de género y orientación sexual?

BLOQUE 1 ACTIVIDAD 4	NOMBRE: Hablamos de sexualidad
OBJETIVOS	-Afianzar conceptos sobre sexualidad -Aclarar dudas -Detectar posibles casos de acoso homofóbico en el aula
DESARROLLO	Para asegurar que los conceptos de la sesión anterior se han entendido e interiorizado, se desarrollará esta dinámica, que aparte tiene un segundo fin. Se reparte tres tarjetas grapadas o unidas con un clip, donde los alumnos escribirán de forma anónima: en una de ellas “¿Qué es para mí la sexualidad?, en otra ¿Cómo vivo mi sexualidad? ¿Qué o quién me prohíbe vivir mi sexualidad? Más tarde se recogen las tarjetas, se entremezclan y se leen en voz alta. De esta forma no solo nos aseguramos de si han interiorizado los conceptos con los que iremos trabajando de aquí en adelante, sino que se podrán reforzar en caso de duda. Y a parte, esta actividad servirá para detectar si hay indicios de algún caso de discriminación o acoso homofóbico en el aula.
TEMPORIZACIÓN	60 minutos
EVALUACIÓN	¿Entienden y manejan bien los conceptos sobre sexualidad? ¿Hay indicios sobre acoso homofóbico en el aula?

BLOQUE 2 ACTIVIDAD 1	NOMBRE: Mirada bajo el prisma de los prejuicios
OBJETIVOS	-Identificar los diferentes estereotipos existentes había el colectivo LGB -Facilitar un clima de comunicación
DESARROLLO	Para esta actividad necesitaremos la colaboración de dos alumnas y dos alumnos los cuales saldrán del aula. La o el docente cuando esté fuera de la clase con ellos les explicará que cuando entren a clase deben de establecer una conversación sobre sus actividades diarias, si han quedado, si van a ir al cine, si han hecho los deberes, etc. Mientras practican fuera, se les comenta a los alumnos de dentro que sus compañeros harán una pequeña representación teatral en el que uno de ellos representará un/a homosexual, bisexual o transexual y que en base a lo que observen deben adivinar de quien se trata y apuntar el por qué en un papel. Lo cual es falso, los voluntarios solo serán ellos , mismos entablado una conversación de sus actividades cotidianas. Tras la representación se les preguntará a los alumnos cual de sus compañeros han creído que pertenecía al colectivo lgb y las razones. Al explicarles que ninguno ha hecho tal papel, se debatirá sobre cambia la mirada cuando se tiene un prejuicio y los estereotipos falsos que existen en este colectivo.
TEMPORIZACIÓN	60 minutos, duración de una clase.
EVALUACIÓN	-¿identifican estereotipos? -¿comprende que existen numerosos prejuicios hacia el colectivo? -¿reconocen que su actitud cambia en cuanto les dicen que están ante una persona que pertenece al lgb?

BLOQUE 2 ACTIVIDAD 2	NOMBRE: Rellena los huecos libre
OBJETIVOS	-Conocer los diferentes estereotipos -Identificar prejuicios
DESARROLLO	Se reparte a la clase una serie de cuestionarios en el que aparece frases incompletas para que de forma anónima las completen. Entre ejemplos de esas frases podrían ser: “los gays son...”, “todas las lesbianas son...”, “los bisexuales pueden...”, “lo más difícil de pertenecer al colectivo lgb es...”, etc. Cuando hayan finalizado se recogerá y se hará una puesta en común, leyendo las respuestas que ellos mismos han dado y se hace un debate sobre qué frases pueden ser verdaderas o pueden ajustarse a la realidad, y cuáles están basadas en mitos, prejuicios y estereotipos.
TEMPORIZACIÓN	Total 60 minutos. 30 minutos para completar formulario + 30 minutos para debate.
EVALUACIÓN	-¿Reconocen que existen muchos prejuicios para el colectivo lgb? -¿Reconocen sus propias creencias falsas? -¿Identifican los estereotipos?

BLOQUE 2 ACTIVIDAD 3	NOMBRE: Nos ponemos en tu lugar
OBJETIVOS	-Identificar problemas o dificultades por las que pueden pasar las personas del colectivo LGB -Fomentar la empatía
DESARROLLO	Con esta actividad se intenta que los alumnos y las alumnas tomen conciencia de que estas personas pueden vivir mayores dificultades que las personas que encajan dentro de la categoría de la heteronorma. Se pide a varios voluntarios que interpreten y se metan en el papel de una persona del colectivo LGB ante determinadas situaciones, ejemplo: -situación de acoso en el aula por homofobia -ser insultado en los pasillos del instituto o a la salida de clase -confesar tu orientación ante tus padres y tus amigos -que tus amigos te rechace por tu orientación sexual Después del rol-playing se abrirá un debate y se preguntará al alumnado por cómo se sintieron, si se han puesto en la piel de estas personas y qué emociones han experimentado
TEMPORIZACIÓN	60 minutos, una clase
EVALUACIÓN	¿Han sentido empatía? ¿Se pusieron en la piel de las personas que fueron interpretadas?

BLOQUE 2 ACTIVIDAD 4	NOMBRE: cierto, no cierto
OBJETIVOS	-comprobar si se han interiorizado bien los conceptos de este bloque -identificar estereotipos -corregir los prejuicios de los alumnos
DESARROLLO	Esta actividad va encaminada a comprobar si los prejuicios y estereotipos analizados en este bloque se han analizado bien y las alumnas y alumnos los identifica sin problema. En un listado donde aparece frases con mitos sobre homosexuales, bisexuales y transexuales, los alumnos/as en grupo de tres o cuatro personas deben rodear aquellas que consideren falsas de aquellas otras verdaderas. Ejemplo: “las lesbianas son machorras”, “todos los gays son guapos y visten bien”, “los bisexuales son viciosos”, etc. Por último se debatirá en el grupo entero sobre las respuestas falsas y se expondrán los motivos.
TEMPORIZACIÓN	60 minutos, una clase.
EVALUACIÓN	¿Saben identificar sin problema los prejuicios y estereotipos sobre el colectivo LGB?

BLOQUE 3 AACTIVIDAD 1	NOMBRE: Documental “Gayby baby”
OBJETIVOS	-Conocer la perspectiva y problemas que tienen que afrontar las familias con padres o madres del mismo sexo -Trabajar la empatía
DESARROLLO	El documental “GAYBY BABY” trata el tema de las familias homoparentales, a través de los relatos de niños y niñas que viven esta familia. La finalidad es mostrar con naturalidad cómo viven estas familias y los problemas de discriminación social a los que tienen que hacer frente. El visionado del mismo permitirá al alumnado comprender que la educación de los hijos e hijas no tiene por qué ser peor sin tener una madre y un padre. De esta manera, ven la perspectiva de estas personas y pueden tachar falsas creencias que pudieran tener a priori. Se realizará una reflexión después.
TEMPORIZACIÓN	El documental dura 1 hora y veinticinco minutos, la reflexión posterior puede realizarse cogiendo parte del recreo o de otra hora que nos quieran prestar, o bien a la sesión siguiente
EVALUACIÓN	¿Han comprendido los problemas por los que tienen que pasar las personas pertenecientes a este colectivo? ¿Se han puesto en su lugar? ¿Entienden la diversidad familiar?

BLOQUE 3 ACTIVIDAD 2	NOMBRE: Ponte en su piel
OBJETIVOS	-Fomentar la empatía -Reflexionar sobre los problemas sociales que viven el colectivo LGB -Identificar estereotipos
DESARROLLO	El o la dinamizadora hará de “psicólogo/a” y pedirá a una voluntaria o voluntario que actúe de paciente. El psicólogo le realizará unas preguntas sobre su sexualidad que trasladado a la heterosexualidad a lo mejor no se entienden mucho, pero que refleja la realidad del colectivo LGB. Algunos ejemplos de estas preguntas pueden ser: ¿Desde cuándo eres heterosexual? ¿No estarás confundido o querrás llamar la atención? ¿Cómo puedes decir que te atrae el sexo opuesto? ¿Pero has probado tu mismo sexo para saber que no te gusta? ¿Es que no te gusta el cuerpo de la mujer/hombre? Tras unos minutos así, se le preguntará al voluntario qué fue lo que sintió, si sintió acoso, imposición, incomodez, violencia, etc. La profesora o profesor trasladará este ejemplo a la realidad del colectivo LGB
TEMPORIZACIÓN	15 minutos del rol-playing + 30 minutos de debate
EVALUACIÓN	¿Han sentido empatía ante situaciones que puedan vivir este colectivo? ¿Identifican ciertas situaciones por las que estas personas pasan, y que las pertenecientes a la heteronorma no viven?

BLOQUE 3 ACTIVIDAD 3	NOMBRE: Apostamos por un mundo tolerante
OBJETIVOS	-Conocer la situación de las personas LGB en el mundo -Comprender la importancia de la tolerancia -Desarrollar un espíritu de lucha e igualdad
DESARROLLO	En esta actividad utilizaremos un mapamundi con los países dibujados y pólitos de diferentes colores. A continuación se les pedirá a las alumnas y alumnos que vayan pegando pólitos amarillos en aquellos países donde creen que existe discriminación hacia el colectivo de homosexuales y bisexuales . Pólitos verdes en aquellos donde pertenecer a este colectivo significaría un delito y pólitos naranjas dónde está castigado incluso con pena de muerte. A continuación se el/la docente rectificará si hiciera falta, quitará o añadirá pólito en los países. Se invitará a los alumnos/as a una reflexión sobre los derechos humanos y sobre si en España existe discriminación y qué medidas o actuaciones se podrían llevar a cabo para solventarlo
TEMPORIZACIÓN	60 minutos, una clase
EVALUACIÓN	¿Reflexionan sobre la importancia de la igualdad y la no discriminación? ¿Reconocen los derechos humanos universales? ¿Se han percatado de la injusta realidad de este colectivo en otros países?

BLOQUE 4 ACTIVIDAD 4	NOMBRE: Es cosa de todos
OBJETIVOS	-Buscar y recopilar asociaciones LGB -Proponer actuaciones para proteger los derechos de los LGB en nuestro instituto. -Fomentar la empatía y el sentimiento de ayuda
DESARROLLO	En esta actividad, la clase dividida en grupo deberá buscar y elaborar una ficha con asociaciones que protejan los derechos del colectivo LGB a nivel provincial, autonómico y estatal. De esta manera, si conocen el caso de un compañero o compañera que lo necesite puedan aportar esta información. Por otra parte y de igual manera en grupo, elaborarán una lista de actuaciones o intervenciones que ellos mismos puedan realizar en el caso de que conozcan algún compañero en el instituto que sea víctima de discriminación o acoso por homofobia. Se hará una última reflexión y conclusión para cerrar el tercer y último bloque de este proyecto. Se abordarán dudas que queden por resolver y se plantearán posibles actuaciones que estén en nuestras manos para ayudar a las personas del colectivo que lo necesiten.
TEMPORIZACIÓN	En la penúltima sesión se les explicará a los alumnos y alumnas la tarea de buscar y recopilar que deben traer para la siguiente y última sesión. Se pondrá en común en la última sesión que tendrá una duración de 60 minutos.
EVALUACIÓN	¿Han desarrollado el sentimiento de ayuda y lucha por la igualdad y los derechos de todas las personas?

- **Madres, padres y tutores legales**

-En primer lugar, se les informará sobre el inicio de este proyecto que irá dirigido hacia sus hijas e hijos. Se indicará de qué trata, cuales son los objetivos que persigue, en qué va a consistir y cómo y cuándo se llevará a cabo.

-Por otra parte, se realizará un taller para los padres y madres en el que se abordará:

¿Qué es el acoso LGTB-fóbico? ¿Qué conocían del tema?

Características y tipos de acoso

El perfil de las víctimas y el agresor o agresora

Las consecuencias que se derivan del acoso

La comunicación como herramienta principal con su hija o hijo

¿Cómo actuar en caso de que sospeche o sepa que su hija/o es víctima?

El taller se realizará a la misma vez que el comienzo de la intervención con el alumnado y se llevará a cabo en una sesión de dos horas aproximadamente, con un espacio final para ronda de preguntas. Es importante que el horario sea de tarde para que acudan la mayor parte de padres y madres. Como el proyecto está dirigido a todos los cursos de la ESO, se dedicarán dos días, uno para aquellos familiares o tutores de los alumnos/as de 1º y 2º curso y otro día para los de 3º y 4º curso.

- **Profesorado**

Muchas veces, la causa de la banalización e invisibilización del acoso escolar o actitudes homófobas que se dan en el centro educativo se deben a la falta de formación del profesorado. Puede ocurrir que no se le dé importancia a estas conductas violentas o discriminatorias o que los y las profesoras no sepan cómo afrontarlas. Es por ello que en este proyecto también se intervendrá con el profesorado. Para ello se organizará una reunión con el equipo educativo en la primera semana de puesta en marcha del proyecto. En ella se abordará:

-revisión del protocolo de actuación de la Junta de Andalucía. Cómo actuar o qué pasos seguir si se detecta un caso de acoso escolar.

-información sobre los tipos de acoso y cómo se manifiestan.

-concienciación sobre las consecuencias y efectos negativos para las víctimas que se derivan de estas conductas.

-debate abierto en el que se contemplará los siguientes puntos:

¿Existen conductas discriminatorias entre el alumnado en el centro?

¿Han sido testigos en alguna ocasión de actitudes homófobas por parte de los alumnos/as?

¿Cómo actúan en estas ocasiones?

¿Conocen algún caso de acoso en el centro? ¿y de acoso por homofobia?

¿Cómo pueden actuar contra la homofobia en el centro?

Valores que creen que deben inculcar a sus alumnas y alumnos para la buena convivencia en el centro

4.6. TEMPORALIZACIÓN

Fases	Actividades	Participantes	S e p t .	O c t .	N o v.	D i c .	E n e r o
Presentación del proyecto	Reunión con dirección y equipo docente	TS, director/a y subdirector/a, profesores/as.	X				
	Divulgación y publicitación del proyecto	Trabajador/a social	X				
Puesta en marcha y ejecución del proyecto	Realización de las actividades con los alumnos	Psicólogo/a y tutor/a de los alumnos		B l. 1	B l. 2	B l. 3	
	Taller informativo para madres y padres	Trabajador/a Social y psicólogo/a		X			
	Reunión con el equipo docente y revisión del protocolo	Trabajador/a Social y psicólogo/a		X			
Evaluación	Evaluación continua	Trabajador Social, Psicólogo/a y tutor/a		X	X	X	
	Evaluación final	Trabajador Social, Psicólogo/a y tutor/a					X

4.7. RECURSOS Y PRESUPUESTO

Recursos

	ESPECÍFICOS		ASIGNADOS	
	DESCRIPCIÓN	COSTE	DESCRIPCIÓN	COSTE
HUMANOS	-trabajador/a social (horas totales 240x15€/h)	3.600€		
	- psicólogo/a (horas totales 192x15€/h)	2.880€		
MATERIALES	Publicidad: carteles, panfletos y cartas	70€	Alquiler aulas + mantenimiento	48 horas x 5€/h= 240€
			Material fungible	200€
	TOTAL	6.550€	TOTAL	440€
COSTE TOTAL DE RECURSOS: 6.990€				

Presupuesto

GASTOS	INGRESOS
Capítulo I .Personal I.1 Trabajador/a social (5 meses) 3.600€ I.2. Psicólogo/a (4 meses) 2.880€ Capítulo II. Materiales II.1. Publicidad (panfletos, carteles, cartas) 70€ II.2. Aula (alquiler + mantenimiento) 240€ II.3. Materiales fungibles 200€ Capítulo IX. Imprevistos (7% total coste) 489€	I.Aportación I.E.S.....440€ II. Subvención.....7.039€
Total 7.479€	Total 7.479€

Los ingresos necesarios para financiar el proyecto correrán a cargo por una parte, del instituto, y por otra, mediante subvenciones de programas de Obra Sociales de las Cajas de Ahorro, grandes fundaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, o bien subvenciones sociales de la Junta de Andalucía.

4.8. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como propósito comprobar si la finalidad y los objetivos del proyecto se han alcanzado adecuadamente. Para ello se proponen tres metas:

Meta 1: reducción del número de casos de acoso escolar por homofobia

Meta 2: mejora del ambiente de convivencia en el centro educativo

Meta 3: concienciación e implicación contra la homofobia de toda la comunidad educativa.

¿Cómo se comprobará si se han alcanzado esas metas?:

-constatando si el número de veces que se activa el protocolo de acoso escolar y los partes por conducta homofóbica disminuyen una vez finalizado el proyecto.

-pasando una encuesta a alumnos/as y profesores/as al final de la intervención, que refleje si el ambiente de convivencia ha mejorado y las conductas discriminatorias por homofobia han disminuido.

-mediante la observación directa sobre si se ha logrado en toda la comunidad educativa, una concienciación y espíritu de lucha por acabar con las conductas y actitudes homófobas.

Por otra parte, se utilizará la evaluación para cada una de las intervenciones con los diferentes agentes, que de esta manera quedaría:

-Evaluación del taller de padres y madres. Al final de éste se realizará una ronda de preguntas con el fin de observar si la información ha llegado de manera correcta a los familiares, si quedan dudas y si les ha parecido de interés.

-Evaluación de la reunión con el equipo docente. Ésta al igual que el anterior, pretende comprobar si se ha asimilado bien la información allí recibida a través de un debate final donde se intercambiará puntos de vista y percepciones sobre la problemática.

-Evaluación de las actividades con los alumnos y alumnas. Ésta será de dos formas, continua y final. La evaluación continua será la que realicemos al final de cada uno de los bloques para comprobar que los objetivos para dichos bloques y tales actividades se han alcanzado. Y una evaluación final cuya pretensión es confirmar si los objetivos principales por los cuales se diseñó esta intervención con los alumnos y alumnas se han logrado. Para ello se utilizará la observación, ronda de preguntas y una encuesta final.

5. VINCULACIÓN CON EL TRABAJO SOCIAL

Tal y como se ha ido explicando a lo largo de este Trabajo Fin de Grado, el acoso escolar es un problema real que se está dando en las sociedades actuales y cuyas consecuencias negativas afectan tanto a las víctimas, como a los familiares y a la convivencia general de todo el centro educativo. Si este ya de por sí es un problema con una gran repercusión negativa para las y los jóvenes, se incrementan sus efectos negativos y dañinos si la causa de esta violencia escolar es producida a consecuencia de su orientación sexual e identidad de género.

Como hemos visto anteriormente, los resultados que se derivan de este acoso, aparte de producirles a las víctimas sufrimiento en el momento, provocan ciertas secuelas de mayor o menor gravedad en la futura vida adulta de estos chicos y chicas.

Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2014) define el trabajo social como aquella profesión que “promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas” y añade que los principios en los que se basa la misma son “la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la colectividad”.

Es por ello que desde esta profesión se lucha por la igualdad, la tolerancia y el respeto de todas las personas. Por esto prevenir el acoso escolar, y en concreto el acoso por homofobia, es una tarea importante en la que el profesional de trabajo social debe intervenir previniendo y detectando estas situaciones de riesgo, y asegurando una convivencia integral en el centro.

Cívicos, González, Pérez y Hernández (2006), señalan que el trabajador o trabajadora social deben tener un hueco en el sistema educativo interviniendo de manera preventiva con aquellos colectivos desfavorecidos. También explican que es en este entorno de aprendizaje y enseñanza de valores dónde los chicos/as aprenden a vivir en sociedad respetando las diferencias individuales. Por lo que el cambio social y el camino hacia una sociedad basada en la tolerancia y la buena convivencia tendrían sus pilares en la educación.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, G., Lara, A.S., García, A.B. (2017). Acoso escolar LGB-fóbico. Implicaciones y estrategias para combatirlo. *Hachetetepe. Revista científica de educación y comunicación*, 15, 65-76. Recuperado el 10 de Abril de 2018 de http://grupoeducom.com/wp-content/uploads/hachetetepe_n15.pdf
- Área de Educación de FELGTB-Comisión de Educación de COGAM. (2012). *Informe de resultados sobre la investigación: "Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescentes y jóvenes LGB"*. Madrid: España Recuperado el 7 de Mayo de 2018 de <http://www.felgtb.org/rs/1584/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/91c/filename>
- Avilés, J. M. (2010). Éxito escolar y cyberbullying. *Boletín de psicología*, 98, 73-85. Recuperado el 2 de Abril de 2018 de <https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N98-5.pdf>
- Castillo-Pulido, L. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4(8), 415-428. Recuperado el 11 de Abril de 2018 de <http://www.redalyc.org/html/2810/281021722009/>
- Cívicos, A., González, A., Pérez A.B., Hernández M.. (2006). Análisis de funciones del trabajador social en el campo educativo .*Acciones e investigaciones sociales*, (1) 1-25. Recuperado el 3 de Mayo de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002450>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) & Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS). (2004). Rincón de la Deontología. *Colegio Oficial de Trabajo social de Madrid*. Recuperado el 3 de mayo de 2018, de <http://www.comtrabajosocial.com/paginas/rincon-de-la-deontologia/>
- Gairín, J., Armengol, G., Silva, B.P. (2013). El bullying escolar. Consideraciones organizativas y estrategias para la intervención. *Educación XX1*, 16 (1) 19-38. Recuperado el 22 de Abril de 2018 de <http://www.redalyc.org/pdf/706/70625886002.pdf>

- Grupo COGAM. (2015). Homofobia en las aulas. ¿Educamos en la diversidad afectivo-sexual?. Madrid: COGAM Recuperado el 11 de Abril de 2018 de <https://cogameduca.files.wordpress.com/2016/03/3-informe-ejecutivo-lgbt-fobia-en-las-aulas-2015-web.pdf>
- Hernández, M. y Solano, I. (2007). Ciberbullying, un problema de acoso escolar. *Ried. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 10 (1) 17-36. Recuperado el 7 de Mayo de 2018 de <http://www.redalyc.org/html/3314/331427206002/>
- FELGTB (2013). Acoso escolar y riesgo de suicidio por orientación sexual e identidad de género: Fracaso en el sistema Educativo. *Informe realizado por la Federación Estatal de -Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) para el Defensor del Pueblo*. Madrid: España. Recuperado el 11 de Mayo de 2018 de <http://www.felgtb.org/rs/2157/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/671/filename/informedefensor-17m13.pdf>
- Marchueta, A., (2014). Consecuencias del bullying homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB. *Revista de Investigación Educativa*, 32 (1) 255-271. Recuperado el 11 de Abril de 2018, de. <http://dx.doi.org/10.6018/rie.32.1.168461>
- Martxueta, A. y Etxeberria, J. (2014). Análisis diferencial retrospectivo de las variables de salud mental en lesbianas, gays y bisexuales, víctimas de bullying homofóbico en la escuela. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 9 (1), 28-31. Recuperado el 10 de abril de http://www.aepcp.net/arc/03_2014_n1_martxueta_etxeberrria.pdf
- Martinez, B., Murgui, S., Musitu, G., y Monreal, M. (2008). El rol del apoyo parental, las actitudes hacia la escuela y la autoestima en la violencia escolar en adolescentes. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8 (3), 679-692. Recuperado el 10 de Abril de 2018 de <http://www.redalyc.org/html/337/33712016004/>
- Meyer, I. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129, 674–697. Recuperado el 1 de Mayo de 2018 de <http://psycnet.apa.org/buy/2003-99991-002>

- Pichardo, J.I., Stéfano, M. (2015) Diversidad sexual y convivencia: Una oportunidad educativa. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 10 de Abril de 2018 de <http://www.felgtb.org/rs/3660/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/234/filename/informe-final-diversidad-y-convivencia.pdf>
- Rodríguez, R., Seoane, A. & Pedreira JL. (2006). Niños contra niños: el bulling como trastorno emergente. *Anales de Pediatría*, 64 (2) 162-166. Recuperado el 18 de Abril de 2018 de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403306700340>
- Sierra, C.A. (2010). Violencia escolar. Perfiles psicológicos de agresores y víctimas. *Poliantea*, 6 (10), 53-71. Recuperado el 21 de Abril de 2018 de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4784582.pdf>

REFERENCIAS NORMATIVAS

Artículo nº 57 Constitución Española 1978

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 247 de 18/12/2007.

Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 139 de 18/07/2014.

Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 10 de 15/01/2018.

Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 132 de 07/07/2011.